

SOLICITUD

ORDEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES: COMERCIO AMBULANTE

MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE(MODALIDAD CAM) (Código procedimiento: 8759)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

| 1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE | | | | | | | |
|---|---------------|---------------------|------------|---------|-----------|--|--------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: | | | | | | SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | DNI/NIE/NIF: |
| DOMICILIO: TIPO DE VÍA: | | NOMBRE DE LA VÍA: | | | | | |
| NÚMERO: | LETRA: | KM EN LA VÍA: | BLOQUE: | PORTAL: | ESCALERA: | PLANTA: | PUERTA: |
| NÚCLEO DE POBLACIÓN: | | | PROVINCIA: | | PAÍS: | | CÓD. POSTAL: |
| NÚMERO TELÉFONO: | NÚMERO MÓVIL: | CORREO ELECTRÓNICO: | | | | | |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: | | | | | | SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | DNI/NIE/NIF: |
| NÚMERO TELÉFONO: | NÚMERO MÓVIL: | CORREO ELECTRÓNICO: | | | | | |

| 2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> | Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@. |
| <input type="checkbox"/> | Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema. |
| Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. | |
| Apellidos y nombre: | |
| DNI/NIE: | |
| Correo electrónico: | |
| Nº teléfono móvil: | |

| 3 DATOS BANCARIOS | |
|-------------------|--------------------------------------|
| IBAN: | / / / / / |
| SWIFT | / / / |
| | Código Banco País Localidad Sucursal |
| Entidad: | |
| Domicilio: | |
| Localidad: | Provincia: Código Postal |

| 4 DECLARACIONES | |
|---|---|
| DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante: | |
| <input type="checkbox"/> | Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. |
| <input type="checkbox"/> | No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. |
| <input type="checkbox"/> | Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas |
| <input type="checkbox"/> | Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. |

| | | | |
|---|---|---|--------------------|
| 6 | DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN | | |
| 6.1 | CONCEPTOS SUBVENCIÓNABLES QUE SE SOLICITAN Actuaciones de adecuación de espacios e infraestructuras y la dotación y mejora de instalaciones y servicios que tengan repercusión directa en la actividad y oferta comercial de cualquiera de las modalidades de comercio ambulante contempladas en la Ley de Comercio Ambulante de Andalucía, que a continuación se relacionan: | | |
| | ORDEN PRIORIDAD | ACTUACIONES | IMPORTE SOLICITADO |
| <input type="checkbox"/> | | a) Asfaltado, remodelación de accesos y obras de acondicionamiento de los espacios públicos donde se celebre el mercadillo, aseos fijos o desmontables, fuentes de agua, tomas de agua que faciliten la limpieza del recinto, balanzas de repeso, probadores, servicios de primeros auxilios, adaptación de accesos a las personas con discapacidad con un límite máximo de 30.000 euros por presupuesto máximo aceptado. | |
| <input type="checkbox"/> | | b) Adquisición e instalación de marquesinas y pérgolas, con un límite máximo de 12.000 euros por presupuesto máximo aceptado. | |
| <input type="checkbox"/> | | c) Habilitación o rehabilitación, en su caso, de zonas para aprovisionamiento, carga y descarga en zonas habilitadas para mercadillos, con un límite máximo de 9.000 euros por presupuesto máximo aceptado. | |
| <input type="checkbox"/> | | d) Campañas de difusión y promoción del comercio ambulante, con un límite máximo de 1.500 euros por presupuesto máximo aceptado. | |
| <input type="checkbox"/> | | e) La puesta en marcha de herramientas de resolución de conflictos gestionados por el propio Ayuntamiento, así como puntos de encuentro con la participación de las entidades representativas de las personas consumidoras, con un límite máximo de 1.000 euros por presupuesto máximo aceptado. | |
| 6.2 | ACTIVIDAD | | |
| A) TÍTULO O DENOMINACIÓN: | | | |
| B) OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. (Objeto que se persigue con esta actuación y la descripción de la misma, explicando detalladamente la forma en que se pretende alcanzar el objeto. Por ejemplo, en el caso de la actividad a) han de detallarse las calles afectadas y adjuntar un plano de las mismas. En el caso de las actuaciones b), d) y f) se describirá pormenorizadamente además del objeto que se pretende alcanzar, la forma en que se va acometer la campaña o el sistema de fidelización, incluyendo el público destinatario, los medios y herramientas por los que se efectuará. En el supuesto de la actuación e) puesta en marcha de herramientas de resolución de conflictos gestionados por el propio Ayuntamiento, así como puntos de encuentro con la participación de las entidades representativas de las personas consumidoras, se especificará además del objeto que se persigue, la programación concreta en horas, los contenidos o programas de formación, lugar y fecha prevista de celebración, perfil y número de ponentes o formadores y potenciales personas destinatarias de la actividad). Importante: con la información contenida en este apartado se valorará el carácter subvencionable de la actuación solicitada. En caso de que la información contenida en este apartado no describa la actividad para la que se solicita subvención, se considerará no subvencionable. | | | |

| | |
|--|--|
| 6 | DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación) |
| B) OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. (Continuación) | |
| | |

| 7 | CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS |
|--|--|
| <p>- La información contenida en este apartado ha de ser completa, ya que no es susceptible de subsanación. La puntuación otorgada al proyecto se basará exclusivamente en la información contenida en este apartado, que posteriormente ha de ser acreditada documentalmente.</p> <p>- Importante: En el supuesto de que la acreditación documental de estos criterios que ha de realizar la entidad junto con el Anexo II no se realice, se procederá por el órgano instructor a la no consideración de tales criterios y la consiguiente modificación de la valoración obtenida.</p> | |
| <p>CRITERIO a): NÚMERO DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE AFECTADOS RESPECTO AL NÚMERO DE HABITANTES: Hasta 15 puntos.</p> <p>Para otorgar puntuación por el criterio a) se tendrá en cuenta:</p> <p>1.) Número de puestos ambulantes, según la ordenanza en vigor.</p> <p>2.) Número de habitantes del municipio (según el último Padrón Municipal publicado).</p> | |
| <p>CRITERIO b) ESFUERZO INVERSOR DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: Hasta 15 puntos</p> <p>Para otorgar puntuación por el criterio b) se ha de tener en cuenta los proyectos llevados a cabo por el municipio para la mejora y modernización del comercio ambulante.</p> | |
| <p>CRITERIO c) MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y AHORRO ENERGÉTICO: Hasta 15 puntos.</p> <p>Para obtener puntuación por el criterio c) señale en la siguiente relación las medidas de protección del medioambiente y ahorro energético que incluye el proyecto. Este criterio se valorará íntegramente en base a la información contenida en el apartado 6.2.B).</p> <p><input type="checkbox"/> 1.) Instalación de elementos para la recogida y tratamiento de basuras y residuos propios de la actividad del mercado ambulante.</p> <p><input type="checkbox"/> 2.) Tomas de agua que faciliten la limpieza del recinto.</p> <p><input type="checkbox"/> 3.) Suficientes contenedores de basura.</p> <p><input type="checkbox"/> 4.) Servicios de primeros auxilios.</p> <p><input type="checkbox"/> 5.) Balanza de repeso.</p> <p><input type="checkbox"/> 6.) Probadores.</p> <p><input type="checkbox"/> 7.) Aseos fijos.</p> <p><input type="checkbox"/> 8.) Aseos desmontables.</p> <p><input type="checkbox"/> 9.) Aseos de algún edificio público localizado en los alrededores, por no disponer el municipio de dichos servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> 10.) Otros.</p> | |
| <p>CRITERIO d) ACTUACIONES QUE CONTENGAN MEDIDAS PARA MEJORAR EL ACCESO DEL TRANSPORTE PÚBLICO AL MERCADO AMBULANTE. Hasta 15 puntos.</p> <p>Para obtener puntuación por el criterio d) se tendrán que se hacer constar: (Este criterio se valorará en base a la información contenida en el apartado 6.2.B), pues está vinculado al proyecto.</p> <p>1.) ¿Se dispone de medio de transporte público de acceso al mercadillo para la población en general?. Se valorará positivamente si ya se dispone de él.</p> <p>2.) ¿Se dispone de medio de transporte público de acceso al mercadillo, especialmente adaptado, para personas con discapacidad (movilidad reducida)?</p> <p>3.) Señalar medidas que mejoren el acceso al transporte público.</p> | |
| <p>CRITERIO e) MEDIDAS DE ACCESO DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS AL COMERCIO AMBULANTE: Hasta 10 puntos.</p> <p>Para obtener puntuación por el criterio e), se valorará que el proyecto subvencionable contenga medidas de acceso de las mujeres emprendedoras al comercio ambulante. (Este criterio de valorará en base a la información contenida en el apartado 6.2.B), pues está vinculado al proyecto).</p> | |
| <p>CRITERIO f) UBICACIÓN DEL PROYECTO EN LA TRAMA URBANA DEL MUNICIPIO Y SU CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA COMERCIAL: Hasta 10 puntos.</p> <p>Para obtener puntuación por el criterio f), se tendrá en cuenta la ubicación del mercadillo en la trama urbana.</p> <p>1.) ¿Se ubica el mercadillo en la trama urbana?</p> <p>2.) ¿Existe cerca del mercadillo una estructura comercial (tiendas, establecimientos comerciales)?</p> | |
| <p>CRITERIO g) ACTUACIONES QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA EL APOYO E IMPULSO DE LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES AMBULANTES: Hasta 10 puntos.</p> | |

| | |
|--|---|
| 7 | CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación) |
| CRITERIO h) CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO: Hasta 5 puntos. | |
| En este apartado se incluirá la siguiente información relativa a la Comisión Municipal de Comercio. (Insertar datos) | |
| 1.) Fecha de constitución de la Comisión Municipal de Comercio. | |
| 2.) Número de miembros que lo integran. | |
| 2.1. Representantes de asociaciones de comerciantes ambulantes. | |
| 2.2. Representantes de asociaciones de consumidores. | |
| 2.3. Representantes de la Administración Local. | |
| 3.) Número de reuniones al año | |
| 4.) Fecha de celebración de la última reunión de la Comisión. | |
| CRITERIO i) MEDIDAS DE IMPULSO Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS. | |
| Este criterio está vinculado al proyecto, y se valorará en función de la información contenida en el apartado 6.2.B). | |

| | |
|--|--|
| 8 | SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA |
| Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de: | |
| € | |
| En a de de | |
| LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL | |
| Fdo.: | |

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Comercio cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, 13, Edificio S3. Isla de la Cartuja. 41092 – Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd.ceceu@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para tramitar la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante cuya base jurídica es el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 y el artículo 8 de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.